

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén – Cundinamarca, 22 de julio de 2021

Proceso : Verbal – Pertenencia
Radicado : 253073105001 2018 00066 00
Sala : Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén

Juez : Dr. Amauri Orlando Herrera Sierra

Demandante : María Lila Gúzman de Caballero

Apoderado : Miguel Arturo Florez Loaiza C.C.No.3.207.406
T.P. No.68.098 del C.S. de la J.

Demandado : Gilma Arboleda Álvarez
Alba Rosa Farfán
Licina Farfán
Blanca Judith Triana Farfán
Nydia Rocío Triana Farfán
Demás personas que se crean con derechos

Curador Ad-litem : Cristhiaan Barragan Sarmiento C.C.No.3.063.705
T.P. No.3063705 del C.S. de la J.

CONSTANCIA DE ASISTECIA A LA AUDIENCIA

Hora Inicial: 09:00 a.m.

Hora final

Las personas que a continuación suscriben el acta asistieron a la diligencia de inspección judicial programa por auto del 28 de abril de 2021.

El juez,

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

Maria Lita

Maria Lita Gózman de Caballero

Linton

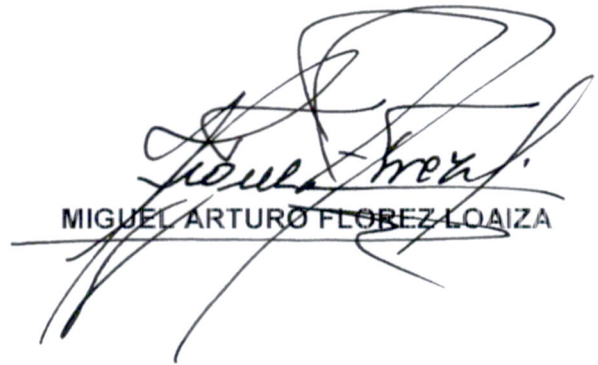
Linton Alberto Caballero Gózman

Yady

Yady Fadia Caballero Gózman

Joan Manuel Álvarez Cruz

El apoderado de la parte demandante,



MIGUEL ARTURO FLORES LOAIZA

La secretaria,



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén – Cundinamarca, 22 de julio de 2021

- Proceso** : Verbal – Pertenencia
- Radicado** : 253073105001 2018 00066 00
- Sala** : Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén
- Juez** : Dr. Amauri Orlando Herrera Sierra
- Demandante** : María Lila Gúzman de Caballero
- Apoderado** : Miguel Arturo Flórez Loaiza C.C.No.3.207.406
T.P. No.68.098 del C.S. de la J.
- Demandado** : Gilma Arboleda Álvarez
Alba Rosa Farfán
Licinia Farfán
Blanca Judith Triana Farfán
Nydia Rocío Triana Farfán
Demás personas que se crean con derechos
- Curador Ad-litem** : Cristhiaan Barragan Sarmiento C.C.No.3.063.705
T.P. No.3063705 del C.S. de la J.

Hora Inicial: 09:00 a.m.

Hora final: 4:19 p.m

Concluida la diligencia de inspección judicial al inmueble relacionado en el libelo demandatorio, se procedió a instaurar la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P. en el bien objeto de las pretensiones debido al delicado estado de salud de la demandante, publica que se adelantó a través de la plataforma Teams y se verificó la presencia en forma personal de la demandante y su apoderado; luego virtualmente la del Curador ad – litem y las demandadas determinadas a excepción de la Señora Alba Rosa Farfán, de quien se dijo al parecer tenía la infección del Covid-19 por sus síntomas pero que aún no se le había practicado el examen toda vez que se encontraba residiada en una vereda del municipio de la Palma Cundinamarca; sin embargo se conminó para que se justificara su inasistencia. Se dejó constancia que los demandados determinados no estaban representados por apoderado judicial.

Luego se procedió agotar las etapas de la audiencia inicial, concretamente en lo que respecta a:

CONCILIACIÓN: Dado que en el presente asunto las personas indeterminadas se encuentran representados por curador ad litem, no es posible evacuar dicha etapa.

INTERROGATORIOS DE LAS PARTES: se recibió interrogatorio a la demandante María Lila Guzmán de Caballero y a las demandadas, Gilma Arboleda Álvarez, Licia Farfán, Blanca Judith Triana Farfán y Nidia Rocío Triana Farfán.

El apoderado de la parte demandante informa al despacho que su testigo Ana Rosa Fonseca falleció el pasado 29 de abril de 2018 y aporta Registro Civil de Defunción No.09578565 el cual se anexa al expediente en 1 folio. Referente al testimonio de la Señora María Serafina Carrillo Romero asegura que se encuentra muy delicada de salud por su avanzada edad y no es posible que rinda su declaración.

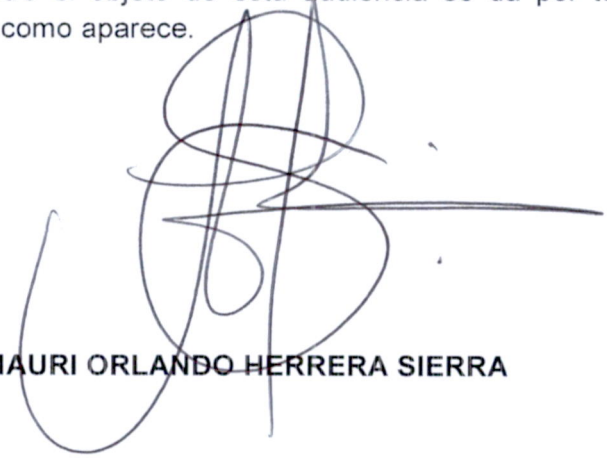
De manera oficiosa se decretó el testimonio de los Señores Johan Álvarez Cruz y Luis Eduardo Parra, los cuales se recibirán en la hora y fecha programada para la continuación de esta diligencia.

Las señoras Gilma Arboleda Álvarez, Licia Farfán, Blanca Judith Triana Farfán solicitan retirarse de la audiencia por calamidad doméstica; igualmente el Curador – ad litem por asuntos laborales, pedimento que tuvo acogida y ante la insistencia de una de las demandadas y la falta de presencia de las personas autorizadas para el retiro de la audiencia virtual, se dispuso su suspensión y se señaló el próximo **26 de agosto de 2021 a las 9:00 a.m** para su continuación.

Se deja constancia que el audio de esta diligencia se encuentra en la página Web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-jerusalen/2020n1>.

No siendo otro el objeto de esta audiencia se da por terminada y para constancia se firma el acta como aparece.

El juez,



AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

La secretaria,



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

09578565

339



Datos de la oficina de registro

Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	38	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	A	1	F
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía										
COLOMBIA-BOGOTA D.C.-BOGOTA DISTRITO CAPITAL										

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos	
FONSECA ANA ROSA	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en letras)
C.C. 20662137 de JERUSALEN	Femenino

Datos de la defunción

Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía		
COLOMBIA-CUNDINAMARCA-SOACHA		
Fecha de la defunción	Hora	Número de certificado de defunción
Año 2 0 1 8 Mes A B R Día 2 9 05:20		71867311-4
Presunción de muerte		
Juzgado que profiere la sentencia	Fecha de la sentencia	
X.X.X.X.X.X.X	Año X X X X Mes X X X Día X X	
Documento presentado	Nombre y cargo del funcionario	
Autorización Judicial <input type="checkbox"/> Certificado Médico <input checked="" type="checkbox"/>	JUAN SEBASTIAN HARULANDA MORENO	

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos	
SANCHEZ TOBA MAURICIO	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. 79597604	<i>[Firma]</i>

Primer testigo

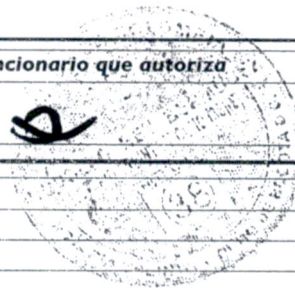
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2 0 1 8 Mes M A Y Día 0 2	<i>[Firma]</i>

ESPACIO PARA NOTAS



- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

EL NOTARIO TREINTA Y OCHO (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, F. 38
28 ABR 2021
Certifico que la presente fotocopia coincide con el original que reposa en esta Notaría.
RODOLFO REY BERMÚDEZ
NOTARIO 38(E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

ESTE REGISTRO TIENE VIGENCIA PERMANENTE
38 38
ART.2 - DECRETO 2.189 DE 1993
RODOLFO REY BERMÚDEZ
NOTARIO TREINTA Y OCHO (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

IMPRESO POR CENSORES Y FOMAR E IMPRESOS S.A. MT 880 175 407-9 TEL. 482792

340

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co Móvil:

317 436 4334

Jerusalén, 28 de julio de 2021

Telegrama No.019

Señor

CRISTHIAAN BARRAGÁN SARMIENTO

Curador ad-litem

Respetuosamente me permito informarle que en cumplimiento a lo dispuesto en diligencia del veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021), me permito comunicarle que dentro del proceso verbal - pertenencia No. 2018-00066 se señaló la hora de las 9:00 A.M DEL 26 DE AGOSTO DE 2021, con el objeto de llevar a cabo continuación de la inicial prevista en el artículo 372 del C.G.P, así como la de instrucción y juzgamiento la que alude el artículo 373 del mismo ordenamiento, las cuales se llevarán a cabo a través de la plataforma TEAMS.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Retransmitido: NOTIFICACIÓN TELEGRAMA No.019 DE 2021 DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA No.2018-0066

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mié 28/07/2021 8:42 AM

Para: CRISTHIAAN BARRAGAN <barragansarmiento@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (45 KB)

NOTIFICACIÓN TELEGRAMA No.019 DE 2021 DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA No.2018-0066;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:CRISTHIAAN BARRAGAN (barragansarmiento@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN TELEGRAMA No.019 DE 2021 DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA No.2018-0066

341

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co Móvil:

317 436 4334

Jerusalén, 28 de julio de 2021

Telegrama No.020

Señora

BLANCA JUDITH TRIANA FARFÁN

Demandada

Respetuosamente me permito informarle que en cumplimiento a lo dispuesto en diligencia del veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021), me permito comunicarle que dentro del proceso verbal - pertenencia No. 2018-00066 se señaló la hora de las 9:00 A.M DEL 26 DE AGOSTO DE 2021, con el objeto de llevar a cabo continuación de la inicial prevista en el artículo 372 del C.G.P, así como la de instrucción y juzgamiento la que alude el artículo 373 del mismo ordenamiento, las cuales se llevarán a cabo a través de la plataforma TEAMS.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



342

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co Móvil:

317 436 4334

Jerusalén, 28 de julio de 2021

Telegrama No.021

Señora

GILMA ARBOLEDA ÁLVAREZ

Demandada

Respetuosamente me permito informarle que en cumplimiento a lo dispuesto en diligencia del veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021), me permito comunicarle que dentro del proceso verbal - pertenencia No. 2018-00066 se señaló la hora de las **9:00 A.M DEL 26 DE AGOSTO DE 2021**, con el objeto de llevar a cabo continuación de la inicial prevista en el artículo 372 del C.G.P, así como la de instrucción y juzgamiento la que alude el artículo 373 del mismo ordenamiento, las cuales se llevarán a cabo a través de la plataforma TEAMS.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



343

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co Móvil:

317 436 4334

Jerusalén, 28 de julio de 2021

Telegrama No.022

Señora

NIDIA ROCIO TRIANA FARFÁN

Demandada

Respetuosamente me permito informarle que en cumplimiento a lo dispuesto en diligencia del veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021), me permito comunicarle que dentro del proceso verbal - pertenencia No. 2018-00066 se señaló la hora de las **9:00 A.M DEL 26 DE AGOSTO DE 2021**, con el objeto de llevar a cabo continuación de la inicial prevista en el artículo 372 del C.G.P, así como la de instrucción y juzgamiento la que alude el artículo 373 del mismo ordenamiento, las cuales se llevarán a cabo a través de la plataforma TEAMS.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



344

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co Móvil:

317 436 4334

Jerusalén, 28 de julio de 2021

Telegrama No.023

Señora

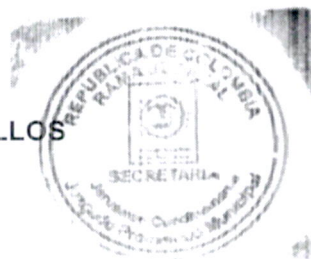
ALBA ROSA FARFÁN

Demandada

Respetuosamente me permito informarle que en cumplimiento a lo dispuesto en diligencia del veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021), me permito comunicarle que dentro del proceso verbal - pertenencia No. 2018-00066 se señaló la hora de las **9:00 A.M DEL 26 DE AGOSTO DE 2021,** con el objeto de llevar a cabo continuación de la inicial prevista en el artículo 372 del C.G.P, así como la de instrucción y juzgamiento la que alude el artículo 373 del mismo ordenamiento, las cuales se llevarán a cabo a través de la plataforma TEAMS.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



345

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co Móvil:

317 436 4334

Jerusalén, 28 de julio de 2021

Telegrama No.024

Señora

LICINIA FARFÁN

Demandada

Respetuosamente me permito informarle que en cumplimiento a lo dispuesto en diligencia del veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021), me permito comunicarle que dentro del proceso verbal - pertenencia No. 2018-00066 se señaló la hora de las **9:00 A.M DEL 26 DE AGOSTO DE 2021**, con el objeto de llevar a cabo continuación de la inicial prevista en el artículo 372 del C.G.P, así como la de instrucción y juzgamiento la que alude el artículo 373 del mismo ordenamiento, las cuales se llevarán a cabo a través de la plataforma TEAMS.

Atentamente,


KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria





Licinia
 últ. vez hoy a la(s) 8:49 a. m.
 0:08
 9:04 a. m.


Recibe notificaciones de mensajes nuevos
 Activar notificaciones de escritorio >

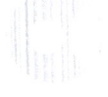
Busca un chat o inicia uno nuevo


- 


Licinia
 ✓ Telegrama No.024.pdf • 1 página
 8:57 a. m.
- 


NYDIA TRIANA
 escribiendo...
 8:57 a. m.
- 

ALBA ROSA FARFAN
 ✓ Telegrama No.023.pdf • 1 página
 8:55 a. m.
- 

Alba Rosa Farfan
 ✓ Telegrama No.023.pdf • 1 página
 8:55 a. m.
- 

Gilma 2
 ✓ Telegrama No.021.pdf • 1 página
 8:47 a. m.
- 

Gilma
 ✓ Telegrama No.021.pdf • 1 página
 8:47 a. m.
- 

BLANCA TRIANA
 ✓ Telegrama No.020.pdf • 1 página
 8:46 a. m.
- 

Katherine Jiménez
 ayer

OMTVjLTIINTATZjUyZl5OTg0ZGU2%40thread.v2/0?
 i0f8-41f3-8df5-
 i67307cc-42a8-4a0e-8e6b-cc90f977a1d4%22%7d
 or para unirse. ✓
 2:29 p. m. ✓

0:15
 2:34 p. m.

HOY



Telegrama No.024.pdf

página • PDF • 204 kB
 8:57 a. m. ✓



Escribe un mensaje



